

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA

9400-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO  
REPUBLICA ARGENTINA

CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA

USHUAIA, 23 JUL 1998

VISTO las Resoluciones Nos. 227 / 98 y 228 / 98 del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y

CONSIDERANDO

Que es preciso determinar una normativa pedagógica de transición hacia la Transformación Educativa.

Que la presente tendrá aplicación en los 7mos. y 8vos. Años del Tercer Ciclo de la Educación General Básica del Centro Polivalente de Arte y de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1, ambas de la ciudad de Río Grande.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 2010/97 y Resolución M.E. y C. N° 0111/97.

Por ello:

LA DIRECTORA DE EDUCACION SECUNDARIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- Aprobar la **NORMATIVA PEDAGÓGICA PARA EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**, para el Centro Polivalente de Arte y la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1, ambas de la ciudad de Río Grande, a partir del Ciclo Lectivo 1998, por los motivos expuestos en el exordio, que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

DISPOSICION D.E.S. N° 038 / 98

*[Firma]*  
Prof. MARIA CRISTINA ALGARO  
Directora de Educación Secundaria  
M. E. Y C.

ANEXO I DE LA DISPOSICION D.E.S. N° 038 198

**CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN  
GENERAL BÁSICA**

**1.- CONCEPCION.**

Se define la concepción areal en los Espacios Curriculares de las áreas complejas, ( Ciencias Naturales y Ciencias Sociales) y en consideración a que no se cuenta con los docentes capacitados por área, es preciso por cuestiones administrativas otorgar las horas cátedra por separado, pero no se hará un abordaje por asignatura, sino que los docentes conformarán una Pareja Pedagógica y/o Equipo Docente debiendo elaborar un Proyecto Áulico único.

En los Espacios Curriculares de Educación Artística y Tecnología los docentes, si bien pertenecen desde el punto de vista administrativo a una división determinada y con diferente incumbencia de títulos conformarán equipos institucionales que elaborarán un Proyecto Áulico único para todos los 7mos. y para los 8vos. rotando en las distintas divisiones, según lo requiera el Proyecto.

Las evaluaciones, en ambos casos, serán integrales y evaluadas por los docentes que conforman el Equipo de manera que el alumno tendrá una nota por Espacio Curricular.

Se propiciará la elaboración de Proyectos interdisciplinarios.

Se trabajará con Contenidos Transversales.

**2.-CONTENIDOS TRANSVERSALES.**

Etimológicamente TRANSVERSAL es aquel contenido que ATRAVIESA todo proceso de enseñanza-aprendizaje " son aquellos contenidos que recogen demandas y problemáticas sociales, comunitarias y/o laborales relacionadas con temas, procedimientos y/o actitudes de interés general . Su tratamiento requiere del aporte de distintas disciplinas y de una lógica espiralada, ya que pueden ser abordados con distintos niveles de complejidad y profundidad según saberes previos, intereses y otras cuestiones que sólo es posible precisar en el nivel de cada institución escolar.

La responsabilidad de la enseñanza de los contenidos transversales no es de un solo docente, sino que exige acuerdos institucionales, modos de organización y prácticas que involucren a todos los actores de la institución. Por ejemplo: el aprendizaje de VALORES DE LA CONVIVENCIA exige que la institución manifieste su adhesión a ellos mediante su observancia en cada uno de los aspectos de la vida institucional. Es inútil y hasta contraproducente desde el punto de vista institucional dedicar clases a un valor cuando se convive en un clima en que se promueven situaciones contrarias.

Por este motivo es que los contenidos que reúnen la condición de transversalidad en un proceso de enseñanza-aprendizaje son : las habilidades de la expresión y la comunicación , el pensamiento lógico reflexivo y crítico y los valores que rigen la convivencia.

///...2

En esta ESTRUCTURA CURRICULAR DE TRANSICIÓN se privilegia el trabajo sobre los CONTENIDOS TRANSVERSALES relacionados con el aprendizaje de la Lengua y los relacionados con la Salud.

**2.1.-CONTENIDOS TRANSVERSALES DE LENGUA:** escuchar, hablar, leer, escribir, son macro-habilidades empleadas en todas las áreas curriculares. Por ello es fundamental perfeccionar desde cada una la comprensión y la producción de discursos orales y escritos, para desarrollar las capacidades de representación y comunicación a través del lenguaje. Los discursos y textos a través de los cuales se transmiten los diversos contenidos tienen formas convencionales. Esta, si bien se sistematizan en el área de la Lengua, se aprenden a partir de su uso y análisis en las distintas áreas curriculares y en la misma convivencia. El aprendizaje de la Lengua involucra un reconocimiento y un trabajo crítico hacia los usos instalados de la Lengua tanto en el seno de la comunidad escolar como en la comunidad local.

Además de los contenidos que atraviesan todo el proceso de los aprendizajes, existen otros temas que por su relevancia social y por que su abordaje requiere el aporte de diferentes disciplinas que atraviesan varios espacios curriculares. En esta propuesta se privilegia el trabajo sobre:

**2.2.-CONTENIDOS TRANSVERSALES DE SALUD:** las temáticas de Salud adquieren un lugar destacado como favorecedoras de una mejor calidad de vida, objetivo respecto del cual la escuela aparece como una de las instituciones con mayor capacidad de impacto social, aunque no la única.

Hasta el momento los emergentes sociales y epidemiológicos han ingresado a la escuela en forma anárquica, con acciones preventivas aisladas, sin continuidad, lo que ha atentado al logro de "conductas saludables", en los individuos y en las instituciones, con la consiguiente repercusión en el medio social.

Los niveles de Salud que alcanzan las personas y las comunidades responden a factores complejos e interrelacionados, donde los aspectos educativos cobran vital importancia.

La articulación existente entre Salud y Educación, es fundamental ya que los procesos de SALUD/ENFERMEDAD inciden en los logros que se puedan alcanzar en la Educación. Debemos orientar el proceso de Enseñanza-aprendizaje hacia la Salud.

No se trata de que la Educación para la Salud se convierta en un área curricular, sino que cuando tratamos cuestiones referidas a la salud, la enfermedad, autoestima, alimentación, sexualidad o cualquier otro tema lo abordemos desde diferentes espacios curriculares.

La Provincia a través de referentes capacitados especialmente acompañará a las instituciones en la selección de las estrategias más adecuadas con su contexto sanitario.

QUEDA A CRITERIO DE LAS INSTITUCIONES la selección de otros contenidos transversales que consideren prioritarios.

///...3.-

### 3.-DESTINATARIOS DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Será condición para inscribirse a 7° año del Tercer Ciclo, tener aprobado el 6° grado de la enseñanza primaria o el Ciclo completo del E.G.B. 2 -

Los alumnos que ingresen al Tercer Ciclo de la E.G.B. , se inscribirán en los establecimientos que propongan la oferta , en forma absolutamente voluntaria y a su elección .

Las inscripciones se cerrarán una vez cubiertas las vacantes disponibles en cada establecimiento.

Las divisiones tendrán que contar con una matrícula mínima de veinticinco (25) alumnos.

Con el propósito de promover la autonomía personal de los alumnos e integrarlos a la comunidad educativa institucional, podrán agruparse en asociaciones o ingresar en los clubes o centros estudiantiles ya existentes en los establecimientos.

En cada establecimiento se definirá la mecánica a implementar a fin de que los alumnos participen en la elaboración de sus propias **NORMAS DE CONVIVENCIA** , las que deberán ser estrictamente cumplidas y debidamente comunicadas a los Señores Padres.

Los alumnos de 8° podrán solicitar en calidad de aspirantes los beneficios del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, siempre y cuando reúnan los requisitos.

**ANTE LA SOLICITUD DE PASE, AL ALUMNO SE LE CONSIGNARAN LAS NOTAS QUE TENGA HASTA EL MOMENTO DE EMITIR EL PASE.**

### 4.-DOCENTES DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.

El docente que asuma la responsabilidad de pertenecer al Tercer Ciclo de la Educación General Básica deberá:

- a) Presentar un **PROYECTO ÁULICO** coherente con el Proyecto de EGB-3 que elaboró la institución.
- b) De tener un Espacio Curricular compartido con otros docentes, trabajarán en forma conjunta a los efectos de elaborar un Proyecto Áulico único, siendo absolutamente necesario que compartan estrategias pedagógicas, criterios de evaluación , que aborden juntos los contenidos conceptuales , manejen los mismos procedimentales y actitudinales. Esto indudablemente exigirá que las actividades áulicas sean elaboradas en equipo, pudiendo contar el alumno con el profesor especializado, para la resolución de cada una de las partes que integran la misma.
- c) Ser el principal responsable de seguir el proceso de aprendizaje de sus alumnos, e implementar las estrategias adecuadas que eviten el retraso y estancamiento de los mismos, de requerir ayuda podrá contar con el Profesor Orientador, el responsable del ciclo y/o el Asesor Pedagógico.

///...4.-

## 5.-ORIENTACION PROYECTOS Y TUTORIA

Tal función debe ser concebida como una función institucional, será responsabilidad de toda la comunidad educativa elaborar los Proyectos y acciones de este espacio curricular.

Cabe aclarar que la Transformación Educativa exige que cada docente desde su propio espacio curricular, resuelva las dificultades de sus alumnos, implementando estrategias diferenciadas y brindándoles la contención y el acompañamiento que les permita superar los obstáculos que detienen el proceso de aprendizaje.

Las dos (2) horas cátedra del Espacio de Orientación Proyectos y Tutoría serán ejercidas con carácter transitorio, por el Ciclo Lectivo, sin perjuicio de que puedan ser reasignadas por un nuevo Ciclo Lectivo, de considerarlo pertinente la Institución.

### 5.1.-SUGERENCIAS ORIENTATIVAS SOBRE FUNCIONES, PERFIL Y ELECCIÓN DEL PROFESOR ORIENTADOR.

#### FUNCIONES DEL PROFESOR ORIENTADOR:

##### 1º) ÁMBITO - VINCULO PERSONAL CON EL ALUMNO

a) Crear clima afectivo y de contención, basado en la capacidad de reconocer las necesidades educativas de cada alumno.

b) Promover los medios para satisfacerlas.

c) Evaluación contextualizada que atienda la diversidad y la calidad de los aprendizajes.

d) Acompañar a los alumnos en sus procesos de desarrollo, tanto para su proyecto de vida como para la construcción de su significado existencial.

e) Estimular el trabajo en equipo con asunción colectiva de responsabilidades.

##### 2º) ÁMBITO - DE LA GRUPALIDAD DENTRO DEL AULA Y DE LA INSTITUCIÓN

Reforzar los lazos solidarios grupales.

Fomentar y reforzar la significación de roles positivos a través de sistemas de ayuda.

Favorecer el intercambio con otros alumnos y grupos a fin de resignificar el universo de competencia de los alumnos.

##### 3º) ÁMBITO - DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Fomentar estos contactos a fin de que el docente pueda contextualizar sus evaluaciones e intervenciones y complementarlas con recursos articulados en beneficio de sus alumnos.

Orientar al alumno para que pueda ampliar su perspectiva social y enriquecer su conocimiento de las posibilidades de su medio.

///...5.-

## FINALIDAD

Generar y promover el desarrollo de acciones concretas tendientes al logro del perfil del alumno de la E.G.B. en sus aspectos cognitivos, socio-afectivos y psico-evolutivos.

## EJES DE ACCIÓN

Acciones tendientes a lograr la retención escolar.

Acciones tendientes a favorecer una mejor integración grupal.

Acciones tendientes a promover espacios de reflexión con el alumno para procurar un mayor conocimiento de sí mismo y de su entorno, con el objeto de prepararlo para la toma de decisiones responsables.

Acciones tendientes a coordinar la tarea con los profesionales adecuados para el abordaje de problemáticas que lo superen.

Acciones tendientes a establecer una red de comunicación que favorezca el trabajo en equipo y una red interinstitucional ante la demanda de otros perfiles.

## 5.2-PERFIL DEL PROFESOR ORIENTADOR

- \* Título docente
- \* Comprometido con el P.E.I.
- \* Comprometido con su rol.
- \* Preocupado por sus alumnos como "Personas".
- \* Abierto a las experiencias y a la participación.
- \* Con adecuada actitud profesional ( manejo de grupos, capacidad para mediar en la resolución de conflictos y elegir estrategias acordes con las problemáticas específicas.
- \* Capacidad para escuchar, dialogar, consultar y delegar en otros colegas y/o profesionales los casos que así lo requieran.
- \* Capacidad para elaborar, implementar y desarrollar proyectos en equipos.
- \* Capacidad para generar equipos de trabajo con los alumnos.
- \* Tener experiencia en la elaboración y concreción de Proyectos y habilidad para gestionarlos y ejecutarlos.

CENTRO DE INFORMACION Y  
DOCUMENTACION EDUCATIVA  
ONAS 475 C/41 T/6  
9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO  
REPUBLICA ARGENTINA

///...6.-

### 5. 3.-ELECCION DEL PROFESOR ORIENTADOR

Los equipos docentes de cada división conformarán una terna de candidatos, para cubrir el Espacio de Orientación Proyectos y Tutoría, siendo el cuerpo Directivo, Consejo Asesor y Asesor Pedagógico los responsables de designar a quien se desempeñe en el cargo, quedando los dos restantes como posibles suplentes.

En atención a que el cargo requiere el cumplimiento de funciones muy específicas y de gran incidencia en el éxito escolar de los alumnos, el Cuerpo Directivo de considerarlo pertinente podrá remover de su cargo al Profesor Orientador en caso de que no se cumplan los objetivos propuestos.

El docente designado para cubrir el Espacio deberá elaborar el PROYECTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA, que desarrollará durante el Ciclo Lectivo debiendo tener las siguientes características.

Responder al encuadre del P.E.I

Responder a las necesidades del alumnado y del equipo docente.

Preferentemente tener apertura a la comunidad.

Capacidad de autogestión.

Flexibilidad a los efectos de poder articularse con otros PROYECTOS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS.

### 6.-EVALUACION, CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

#### 6.1.-EVALUACION:

La EVALUACIÓN puede estar presente en momentos diferentes, al iniciar el proceso (diagnóstica, para reconocer conocimientos previos), durante el proceso (de información acerca del desarrollo y avances en el proceso de enseñar y de aprender) y al finalizarlo (esta permite tanto al docente como al alumno analizar resultados), aún en esta instancia puede ser el comienzo de un nuevo proceso si con la ayuda del Profesor el Alumno ha podido reconocer su propios errores.

Este concepto de evaluación así entendido nos lleva necesariamente a la AUTO-EVALUACION.

Cuando, A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN, nos damos cuenta dónde estamos, qué está pasando, qué momento del aprendizaje atravesamos, estamos elaborando una Auto - evaluación.

Si la evaluación no se va convirtiendo en una auto-evaluación no es formativa, no va ayudando a cambiar y a crecer, de esta manera la información que obtenemos es compartida por todos los que tienen que ver con el proceso.

Generalmente la palabra evaluación hace pensar en calificación, hace pensar en promoción, en boletines y certificados

Lo correcto es entender que evaluación es inherente al proceso de enseñar y aprender, la evaluación representa la retroalimentación necesaria para esos procesos.

///... 7.-

## 6.2.-SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS

\* Instancia de DETECCIÓN TEMPRANA DE PROBLEMÁTICAS a partir del diagnóstico.

\* Instancia de DETECCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN EL PROCESO.

ACCIONES A DESARROLLAR, relacionadas directamente con el Proyecto de Retención:

Elaboración de estrategias de compensación áulica por parte del docente responsable del Espacio con el asesoramiento y asistencia técnica del Profesor Orientador y el Coordinador del Ciclo, implementada durante todo el año.

INSTANCIAS COMPLEMENTARIAS INTENSIVAS, abordadas con las estrategias previstas en el Proyecto de Retención a fin de brindar al alumno el acompañamiento didáctico - pedagógico que le permita superar los obstáculos que frenan su proceso de aprendizaje.

## 6.3.-CALIFICACIÓN

La organización institucional requiere de la CALIFICACIÓN, ésta es una manera de ponderar y traducir los resultados de la evaluación, se traduce a una escala convencional, que puede ser numérica o conceptual que todos entienden y que tiene un significado común.

Pero debe quedar absolutamente claro que la calificación es necesaria en el sistema no en el aula para una reelaboración del proceso.

## 6.4.-ACREDITACION

Si el alumno ha logrado las competencias y aprendizajes para la acreditación establecidos institucionalmente para un espacio curricular, podemos decir que el alumno ha ACREDITADO dicho ESPACIO CURRICULAR.

## 6.5.-PROMOCION

El alumno que ha acreditado el número suficiente de Espacios Curriculares y contando con una asistencia no inferior al 75 % , estará en condiciones de ser PROMOVIDO AL AÑO O CICLO SIGUIENTE

///... 8.-



## 6.6.-CRITERIOS DE ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

Se deja expresamente aclarado que el Espacio:

**ORIENTACIÓN PROYECTO Y TUTORÍA** no se Acredita ni se lo considera para la Promoción de año o de ciclo.

Será requisito fundamental obtener la promoción anual del 7º, 8º y 9º año, para poder aspirar a la **PROMOCIÓN DEL TERCER CICLO DE LA EGB.**

Por lo que **SÉPTIMO Y OCTAVO AÑO** se promoverán con la acreditación de los nueve (9) los Espacios Curriculares Comunes, pudiendo adeudar hasta dos (2) Espacios sin acreditar, los que deberán ser **APROBADOS**, durante la primera etapa del siguiente Ciclo Lectivo.

**NOVENO AÑO** para poder promover el año y **TERCER CICLO DE LA E.G.B.** se deberá acreditar en su totalidad los nueve (9) Espacios Curriculares Comunes, caso contrario el alumno deberá recurrir los espacios del año que adeude hasta lograr promover el Ciclo, teniendo la opción de solicitar mesa evaluadora a fin de no perder un año.

## 6.7.-ACREDITACION DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Al finalizar el año escolar se definirá la aprobación de los Espacios Curriculares y la promoción pertinente del año.

A los efectos de mantener un código tradicionalmente significativo, conocido y entendido socialmente por todos los actores de la comunidad educativa, se mantendrá la Escala numérica del cero (0) al diez (10), puesto que los profundos cambios de la Transformación Educativa no pasan por un mero formulismo requerido por el sistema.

Ante la necesidad de tener que emitir un pase, anterior a la acreditación definitiva del Espacio Curricular, deberán consignarse las notas parciales que el alumno haya obtenido en los diferentes Espacios Curriculares, hasta el momento de la solicitud del mismo.

### 6.7.1.-CONDICIONES:

Cada Institución deberá definir un Mínimo de **COMPETENCIAS** y **APRENDIZAJES** para la **ACREDITACIÓN** de los Espacios Curriculares, por año del Ciclo.

Como lo que se **ACREDITA** son las **COMPETENCIAS** logradas a lo largo de un proceso anual de **APRENDIZAJE - ENSEÑANZA**, la calificación del mismo se definirá al finalizar el año escolar.

Alcanzado el nivel mínimo de **COMPETENCIAS**, éste se equipará a un **SEIS (6) DE ESCALA NUMÉRICA**, con lo que se considerará **ACREDITADO EL ESPACIO CURRICULAR**.

d) Quedando del **SIETE (7) al DIEZ (10)**, la posibilidad de merituar en más, el resto de las Competencias logradas.

### 6.8.-INFORMACIÓN

LA INFORMACIÓN es un momento fundamental de la evaluación, ya que le va a indicar al alumno en qué momento del proceso se encuentra, cuáles han sido sus errores o aciertos, por ese motivo la información debe ser amplia y cualitativa a fin de permitir al alumno reconocer sus propios avances o dónde está el obstáculo que estanca el proceso.

El Docente deberá entregar al alumno una información cualitativa, detallando aciertos y errores después de cada actividad de evaluación.

El alumno podrá ser calificado numérica o conceptualmente por sus desempeños en distintos momentos del Proceso.

La Institución arbitrará los medios a fin de hacer llegar la información a los Señores Padres, sobre los avances o dificultades de sus hijos en el desarrollo del Proceso de Aprendizaje, como máximo en forma trimestral.

Independientemente del sistema informativo anual adoptado por la Institución a fin de año se entregará un BOLETÍN en el que consten LAS ACREDITACIONES, de cada Espacio Curricular y todas las consideraciones cualitativas que se consideren pertinentes.

### 6.9.-PROMOCION DEL CICLO

Al finalizar el noveno año del Tercer Ciclo el Establecimiento deberá entregar al alumno el:

**CERTIFICADO QUE ACREDITE HABER CURSADO Y PROMOVIDO LOS TRES CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.**

### 7.-MECANISMOS PARA RECURSAR Y ACREDITAR LOS ESPACIOS CURRICULARES PENDIENTES

Cuando el alumno tenga pendiente la promoción del año por adeudar la acreditación, de hasta dos espacios curriculares, podrá cursar el año inmediato superior, en el siguiente Ciclo Lectivo, siendo la condición aprobar el o los Espacios adeudados en encuentros especialmente programados por las Instituciones en forma simultánea y en contraturno al año que se halla cursando.

Para tal fin cada Institución deberá arbitrar la implementación de un Proyecto Curricular del área adeudada que integre los contenidos respectivos a los Proyectos Curriculares entre el año anterior y el que está cursando.

Si el alumno a pesar de toda la contención y acompañamiento no acredita los espacios curriculares pendientes o razones de fuerza mayor le impiden recursar los espacios adeudados, deberá presentarse ante una mesa evaluadora en el mes de diciembre.

De no tener éxito y acumularse más espacios adeudados deberá recursar todo el año. Solo podrán ingresar al Polimodal, los alumnos que hayan acreditado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al tercer ciclo.

  
Prof. MARIA CRISTINA ALFARO  
Directora de Educación Secundaria  
M. E. Y C.